

INFORME DE COMISION

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


NUMERO DE SOLICITUD	FECHA:	12/03/2024
FOLIO DE LA COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:		016
LUGAR: CIUDAD DE MEXICO	PERIODO:	5 AL 9 DE MARZO DE 2024

OBEJTIVO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA)

PARTICIPAR EN LA REUNION NACIONAL DE ENCARGAGOS Y ENCARGADAS DE OFICINAS DE REPRESENTACION DE SEMARNAT.

BREVE RESUMEN DE ACTIVIDADES:

La Coordinación de Oficinas de Representación, nos convocó a la Reunión Nacional de Encargados, en la se trataron diferentes temas respecto a la homologación de criterios de actualización y de coordinación con las diferentes coordinaciones generales y órganos desconcentrados.

En general se tuvo Reuniones de trabajo con las siguientes áreas:

- CONANP
- DIRECCION GENRAL FORESTAL Y SUELOS
- DIRECCION GENERAL DE ZONA FEDERAL
- DIRECCION GENERAL DE RECUROS HUMANOS
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO

Las reuniones se llevaron a cabo en las estaciones de oficinas centrales.

CONTRIBUCION PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

<p>ATENTAMENTE</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin: 5px 0;"></div> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación, firma el C. César Uriel Romero Herrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales”.</p>	<p>Vo.Bo.</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin: 5px 0;"></div> <p>“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación, firma el C. César Uriel Romero Herrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales”.</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.